Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 49

USHUAIA, 28 NOV 2022

VISTO el expediente CC-Nº 530/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, del servicio profesional en Abogacía, destinado al desarrollo de tareas varias y apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna Nº 2649/2022 obrante a fojas 01, la Directora de Asuntos Jurídicos solicitó la contratación de la Dra. Carolina PRIETO TABERNER DNI N° 40.824.976, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional, a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. vicepresidente autorizando la presente contratación.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1693/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 210/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 210/2022 y se indicó rescindir a partir del día 30/11/2022 el contrato de locación de servicios DPOSS N° 54/2022 y su Adenda N°1, suscriptos entre este organismo y la Dra. Carolina PRIETO TABERNER.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5645/2022 de fecha 31/10/2022 la Dra. Carolina PRIETO TABERNER - DNI N° 40.824.976 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 64/100 ($ 219.879,64.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 41/100 CTVS ($246.882,41.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 15/100 CTVS ($1.400.286,15.-).

Que en ese orden tomó intervención la Directora de Asuntos Jurídicos y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 361/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 210/2022 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 15/100 ($1.400.286,15.-), por el servicio profesional de Abogacía, destinado al desarrollo de tareas varias y apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 210/2022 a la Dra. Carolina Prieto TABERNER - DNI N° 40.824.976, para el servicio enunciado en el artículo primero para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 64/100 CTVS ($ 219.879,64.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 41/100 CTVS ($246.882,41.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 15/100 CTVS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

FOLIO 50

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

($1.400.286,15.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, de los c ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1897 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.